



DILIGENCIA

Para hacer constar que el convenio de colaboración para cofinanciar el coste de la oferta adicional de servicio de la línea metropolitana número 156 (finde de semana): Granada-Armilla-Churriana de la Vega-Las Gábias, suscrito entre el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Granada, la entidad mercantil Tranvías Metropolitanos de Granada y el Ayuntamiento de Las Gábias, para el período comprendido desde el 01 de enero de 2019 hasta el 30 de junio de 2019, firmado el 29 de diciembre de 2018, ha sido incorporado al Registro de Convenios del Ayuntamiento de Las Gábias, con el número RCA06/2018 (2019 37 19000023).

Las Gábias, documento firmado electrónicamente
EL SECRETARIO GENERAL
Fco. Javier Puerta Martí



FIRMANTE - FECHA





CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE GRANADA, EL AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS Y LA ENTIDAD MERCANTIL TRANVÍAS METROPOLITANOS DE GRANADA, PARA COFINANCIAR EL COSTE DE LA OFERTA ADICIONAL DE LA LÍNEA METROPOLITANA

156: GRANADA-ARMILLA-CHURRIANA DE LA VEGA-LAS GABIAS

En la ciudad de Granada, a 29 de diciembre de 2018

REUNIDOS

De una parte, **Don Christian Muñoz Monge**, Director Gerente Acctal. del **CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE GRANADA**, con CIF: Q-1800638-G.

De otra, **Doña Vanessa Polo Gil**, en su calidad de Alcaldesa-Presidenta del **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS** con CIF: P-1808300-F.

De otra, **Don Valeriano Díaz Revilla** en su calidad de Apoderado de la entidad mercantil **TRANVÍAS METROPOLITANOS DE GRANADA, S.A.U.**, con CIF: A-85468171, titular de la concesión **VJA-073**.

INTERVIENEN

Don Christian Muñoz Monge, en virtud de las atribuciones conferidas por el art. 19 de los Estatutos de Consorcio y en las Bases de Ejecución del Presupuesto de Gastos del Consorcio para 2018 prorrogado para 2019, así como de las atribuciones conferidas en el Acuerdo del Consejo de Administración de 3 de diciembre de 2004, de asignación de competencias atribuidas por la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía de 13 de septiembre de 2004.

Doña Vanessa Polo Gil, en virtud de las atribuciones conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y debidamente facultado para resolver cuantas incidencias plantee su ejecución por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento.

C/ María Teresa León, 6 - 18013 Granada
Tel. 958 57 50 01 Fax 958 57 50 11
<http://www.ctagr.com>
N.I.F.: Q-1800638-G



Don Valeriano Díaz Revilla, en virtud de Escritura de Poder otorgada a su favor el día 30 de octubre de 2.017 ante el Notario de Madrid, Don Inocencio Figaredo de la Mora, número 1747 de su protocolo, inscrito en el Registro Mercantil de Granada, al Tomo 1538 , Libro 0, Folio 80, Sección 8, Hoja GR-35859, debidamente bastantado.

Las partes en la representación que ostentan, se reconocen mutuamente capacidad legal suficiente para celebrar el presente convenio de colaboración y,

MANIFIESTAN

Único.- Que con la finalidad de continuar con la mejora del servicio de transporte público, el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Granada y el Ayuntamiento de Las Gábias consideran necesario incrementar, para los fines de semana y festivos, el número de expediciones de la línea 156 y extender algunas expediciones hasta La Malahá.

Por todo ello, las partes acuerdan celebrar el presente convenio de colaboración que se regirá por las siguientes,

CLÁUSULAS

Primera.-OBJETO DEL CONVENIO.

Es objeto del presente convenio el regular las condiciones de cofinanciación del coste de la oferta adicional de servicio, por el periodo de 1 de enero a 30 de junio de 2019, de la línea metropolitana:

I56: Granada-Armilla-Churriana de la Vega-Las Gábias

Segunda.-OFERTA ADICIONAL DE SERVICIOS.

La oferta adicional a la que hace referencia la cláusula anterior para el periodo considerado consiste en incrementar, los fines de semana y festivos, el número de expediciones de la línea 156 y extender algunas expediciones hasta La Malahá, de esta forma se establece un total de 24 expediciones diarias en sábados laborables y 19 en domingos y festivos. Tanto en sábados como en domingos y festivos, 3 de las expediciones se extenderán por la tarde hasta la localidad de La Malahá.

Se incorpora como parte integrante del presente convenio como anexo número 1 plano de la oferta adicional y cuadro de horarios.

Consorcio de Transporte Metropolitano
Área de Granada



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E30001706F00G5B2H7W9K5Y3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2019
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2019 12:48:30
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA OFICINA 1000 2019 5270 - 18/06/2019 12:46

ENTRADA: 201900005270
Fecha: 18/06/2019
Hora: 12:46
Und. reg:1000



Tercera.-COSTE DE LOS SERVICIOS ADICIONALES.

El coste de los servicios adicionales durante la vigencia del presente Convenio, asciende a la cantidad de **24.908,38 € IVA incluido**, siendo la parte asignable al Ayuntamiento de Las Gabias/Consortio **8.613,72 € IVA incluido**, con el siguiente detalle:

LINEA:	RECORRIDO	COSTE
156	Granada-Armilla-Churriana de la Vega-Las Gabias	8.613,72 €

- **Coste sábados: 322,57€**
- **Coste domingos y festivos: 516,30€**

Cuarta.-COFINANCIACIÓN DE LOS SERVICIOS ADICIONALES.

I. El coste de los servicios adicionales será financiado al 50,00 % por el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Granada, y al 50,00% por el Ayuntamiento de Las Gabias, con arreglo al siguiente calendario de pagos:

A) El Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Granada, la cantidad de **CUATRO MIL TRESCIENTOS SEIS EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (4.306,86 €)**, con cargo al Presupuesto de Gastos del Consorcio de Transporte Metropolitano para 2018 prorrogado para 2019, correspondiente a la facturación del periodo de 1 de enero de 2.01 a 30 de junio de 2.019 de los servicios adicionales de la línea 156, por importe de 4.306,86 euros IVA incluido, que corresponde al 50,00 % del coste del servicio.

B) El Ayuntamiento de Las Gabias, la cantidad de **CUATRO MIL TRESCIENTOS SEIS EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (4.306,86 €)**, con cargo a su Presupuesto de Gastos para 2019, correspondiente a la facturación del periodo de 1 de enero de 2.019 a 30 de junio de 2.019 de los servicios adicionales de la línea 156, por importe de 4.306,86 euros IVA incluido, que corresponde al 50,00 % del coste del servicio.

Quinta.-RÉGIMEN DE PAGOS.

I.- Los abonos correspondientes por la mejora de la Línea 156, se harán efectivos mensualmente al concesionario, tanto por el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Granada, como por el Ayuntamiento de Las Gabias, en los quince días hábiles siguientes a su vencimiento, previa presentación por el concesionario de las facturas correspondientes.

Las facturas mensuales se emitirán fraccionadas, en los porcentajes estipulados en la cláusula anterior, al Ayuntamiento de Las Gabias y al Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Granada, indicando en la misma el desglose y justificación del importe facturado en función de los costes establecidos en el contrato. La suma de

Consortio de Transporte Metropolitano
Área de Granada



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E30001706F00G5B2H7W9K5Y3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2019
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2019 12:48:30
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA OFICINA 1000 2019 5270 - 18/06/2019 12:46

ENTRADA: 201900005270

Fecha: 18/06/2019

Hora: 12:46

Und. reg:1000



los importes de dichas facturas será igual al coste mensual total de los servicios adicionales contratados.

La liquidación se cerrará con fecha 31 de diciembre por acuerdo de todas las partes, una vez presentadas las correspondientes facturas por el concesionario, en función de los viajeros y servicios realmente efectuados y una vez deducido el 75% de los ingresos del operador procedentes de la percepción debida a los nuevos viajeros generados por la mejora del servicio. La deducción resultante se repartirá entre Ayuntamiento y Consorcio en función de los porcentajes de reparto de costes asumidos por éstos y establecidos en la cláusula anterior.

2. Las facturas expedidas por el concesionario TRANVÍAS METROPOLITANOS DE GRANADA, S.A.U. deberán contener los datos y requisitos establecidos por el Real Decreto 1619/2012, de 30 de Noviembre, por el que se regulan las obligaciones de facturación.

Sexta.- PAGO ANTICIPADO.

Si el Ayuntamiento de Las Gábias hubiera pagado al Consorcio la totalidad del coste del servicio indicado en la Cláusula 4ª, apartado b), que le corresponde, con anterioridad a la firma del presente Convenio, las facturas a que se refiere la Cláusula 5ª serán giradas por el Operador al Consorcio de Transporte Metropolitano. Área de Granada en su integridad, sin perjuicio de la liquidación procedente a 31 de diciembre y sin que, en ningún caso, el Consorcio pague mayor importe que el fijado en el Convenio.

De igual forma se obrará en caso de que el pago de la totalidad del coste del servicio a que se refiere este Convenio se realizara por el Ayuntamiento al Consorcio con posterioridad a la suscripción del mismo y durante su vigencia

Séptima.- INICIO DE LOS SERVICIOS.

Los servicios contemplados en este Convenio se iniciaron el día 1 de enero de 2019 conforme a lo dispuesto en las cláusulas primera, cuarta y quinta.

Octava.- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO.

Para el seguimiento del presente convenio, se establece la creación de una comisión de seguimiento compuesta por un representante de cada una de las partes firmantes, que serán nombrados y removidos, en su caso, por el órgano competente de cada una de las partes actantes.

Entre las funciones de la citada comisión se encuentra resolver las cuestiones litigiosas que puedan surgir en la interpretación y cumplimiento del presente convenio.

Consorcio de Transporte Metropolitano
Área de Granada



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E30001706F00G5B2H7W9K5Y3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2019
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2019 12:48:30
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA OFICINA 1000 2019 5270 - 18/06/2019 12:46

ENTRADA: 201900005270
Fecha: 18/06/2019
Hora: 12:46
Und. reg:1000



Novena.-VIGENCIA DEL CONVENIO.

Los efectos del presente Convenio tienen validez desde el **1 de enero de 2019 al 30 de junio de 2019**, si bien podrá ser prorrogado por acuerdo expreso y con constancia escrita de las partes, y por duración limitada, salvo que con anterioridad a la citada última fecha concluya el procedimiento administrativo correspondiente tendente a determinar la prestación del servicio, en cuyo caso será ésta la fecha de finalización de los efectos del convenio.

Si se acumulan más de cuatro meses de ausencia de los abonos por parte de alguna de las partes, el servicio podrá ser suprimido.

En estos casos el Operador comunicará tanto al Ayuntamiento como al Consorcio la suspensión del contrato, la fecha de supresión de los servicios adicionales contratados y los nuevos horarios a aplicar en un plazo no inferior a 10 días desde dicha comunicación y al objeto de informar a los usuarios afectados por todas las partes.

Y en prueba de conformidad, firman el presente documento, por cuadruplicado ejemplar, en el lugar y fecha del encabezamiento.

**Por el Consorcio de Transporte
Metropolitano del Área de Granada**



Fdo.: Christian Muñoz Monge

Por el Ayuntamiento de Las Gubias



Fdo.: Vanessa Polo Gil

**Por Tranvías Metropolitanos
de Granada S.A.U.**



Fdo.: Valeriano Díaz Revilla

El Secretario General Acctal.



Fdo. José Luis Martínez de la Riva

Consorcio de Transporte Metropolitano
Área de Granada



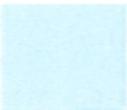
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E30001706F00G5B2H7W9K5Y3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
AYUNTAMIENTO DE LAS GUBIAS - 18/06/2019 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2019 12:48:30 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA OFICINA 1000 2019 5270 - 18/06/2019 12:46

ENTRADA: 2019000005270
Fecha: 18/06/2019
Hora: 12:46
Und. reg:1000



ANEXO I: Oferta adicional de Servicios



Consejo de Transporte Metropolitano
Área de Granada



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E30001706F00G5B2H7W9K5Y3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2019 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2019 12:48:30 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA OFICINA 1000 2019 5270 - 18/06/2019 12.46

ENTRADA: 201900005270
Fecha: 18/06/2019
Hora: 12:46
Und. reg:1000





Horario 0156 : Granada - Armilla - Churrriana de la Vega - Las Gábias

Granada	Armilla	Churrriana De La Vega	Las Gábias	Real de Málaga 4	Observaciones
07:40	07:55	08:05	08:10	08:15	
09:00	09:15	09:25	09:30	09:35	
10:20	10:35	10:45	10:50	10:55	
11:40	11:55	12:05	12:10	12:15	
13:00	13:15	13:25	13:30	13:35	
14:20	14:35	14:45	14:50	14:55	
15:00	15:15	15:25	15:30	15:35	
15:40	15:55	16:05	16:10	16:15	
16:20	16:35	16:45	16:50	16:55	
17:00	17:15	17:25	17:30	17:35	
18:00	18:15	18:25	18:30	18:35	
18:40	18:55	19:05	19:10	19:15	
19:20	19:35	19:45	19:50	19:55	
20:00	20:15	20:25	20:30	20:35	
20:40	20:55	21:05	21:10	21:15	
21:20	21:35	21:45	21:50	21:55	
22:00	22:15	22:25	22:30	22:35	
22:35	22:50	23:00	23:05	23:10	

Horario válido desde 28/02/2019

Las Gábias	Churrriana De La Vega	Armilla	Granada	Paseo del Violón	Observaciones
07:00	07:10	07:20	07:30	07:35	
08:20	08:30	08:40	08:50	08:55	
09:40	09:50	10:00	10:10	10:15	
11:00	11:10	11:20	11:30	11:35	
12:20	12:30	12:40	12:50	12:55	
13:40	13:50	14:00	14:10	14:15	
14:20	14:30	14:40	14:50	14:55	
15:00	15:10	15:20	15:30	15:35	
15:40	15:50	16:00	16:10	16:15	
16:20	16:30	16:40	16:50	16:55	
17:20	17:30	17:40	17:50	17:55	
18:00	18:10	18:20	18:30	18:35	
18:40	18:50	19:00	19:10	19:15	
19:20	19:30	19:40	19:50	19:55	
20:00	20:10	20:20	20:30	20:35	
20:40	20:50	21:00	21:10	21:15	
21:20	21:30	21:40	21:50	21:55	
22:00	22:10	22:20	22:30	22:35	
22:40	22:50	23:00	23:10	23:15	

DOMINGOS Y FESTIVOS

SABADOS

Granada	Armilla	Churrriana De La Vega	Las Gábias	Real de Málaga 4	Observaciones
07:00	07:15	07:25	07:32	07:35	
07:40	07:55	08:05	08:12	08:15	
08:20	08:35	08:45	08:52	08:55	
09:00	09:15	09:25	09:32	09:35	
09:40	09:55	10:05	10:12	10:15	
10:20	10:35	10:45	10:52	10:55	
11:00	11:15	11:25	11:32	11:35	
11:40	11:55	12:05	12:12	12:15	
12:20	12:35	12:45	12:52	12:55	
13:00	13:15	13:25	13:32	13:35	
13:40	13:55	14:05	14:12	14:15	
14:20	14:35	14:45	14:52	14:55	
15:00	15:15	15:25	15:32	15:35	
15:40	15:55	16:05	16:12	16:15	
16:20	16:35	16:45	16:52	16:55	

Las Gábias	Churrriana De La Vega	Armilla	Granada	Paseo del Violón	Observaciones
07:00	07:10	07:20	07:30	07:35	
07:40	07:50	08:00	08:10	08:15	
08:20	08:30	08:40	08:50	08:55	
09:00	09:10	09:20	09:30	09:35	
09:40	09:50	10:00	10:10	10:15	
10:20	10:30	10:40	10:50	10:55	
11:00	11:10	11:20	11:30	11:35	
11:40	11:50	12:00	12:10	12:15	
12:20	12:30	12:40	12:50	12:55	
13:00	13:10	13:20	13:30	13:35	
13:40	13:50	14:00	14:10	14:15	
14:20	14:30	14:40	14:50	14:55	
15:00	15:10	15:20	15:30	15:35	
15:40	15:50	16:00	16:10	16:15	
16:20	16:30	16:40	16:50	16:55	

Consejo de Transporte Metropolitano
Área de Granada



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E30001706F00G5B2H7W9K5Y3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2019
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2019 12:48:30
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA OFICINA 1000 2019 5270 - 18/06/2019 12:46

ENTRADA: 2019000005270
Fecha: 18/06/2019
Hora: 12:46
Und. reg:1000





La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E30001706F00G5B2H7W9K5Y3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
AYUNTAMIENTO DE LAS GUBIAS - 18/06/2019
serialNumber=S2833002E.CN=Sello de tiempo TS@_@firma.OU=Secretaría General de Administración Digital.O=Secretaría de Estado de Función Pública.C=ES - 18/06/2019 12:48:30
[R.R.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA OFICINA 1000 2019 5270 - 18/06/2019 12:46

ENTRADA: 2019000005270
Fecha: 18/06/2019
Hora: 12:46
Und. reg.1000



Table with 6 columns: Granada, Armilla, Churrriana De La Vega, Las Gubias, Real de Málaga 4, Observaciones. Rows show departure times from 07:00 to 23:00.

Table with 6 columns: Granada, Armilla, Churrriana De La Vega, Las Gubias, Real de Málaga 4, Observaciones. Rows show departure times from 07:00 to 19:55.

LUNES A VIERNES

Table with 6 columns: Las Gubias, Churrriana De La Vega, Armilla, Granada, Paseo del Viollón, Observaciones. Rows show departure times from 06:50 to 22:40.

Table with 6 columns: Las Gubias, Churrriana De La Vega, Armilla, Granada, Paseo del Viollón, Observaciones. Rows show departure times from 06:50 to 20:10.



20:45	21:00	21:10	21:17	21:20	
21:10	21:25	21:35	21:42	21:45	
22:00	22:15	22:25	22:32	22:35	
23:15	23:30	23:40	23:47	23:50	

20:45	20:55	21:05	21:10		
21:25	21:45	21:55	22:00		
22:50	23:00	23:10	23:15		

Observaciones

1. (ver leyenda)
2. (ver leyenda)
3. SERVICIO SE INICIA A 7:00 EN LA MALAHÁ
4. Salida desde La Malahá 10 minutos antes de su paso por Gabia Grande
5. Se extiende hasta la localidad de La Malahá
6. Salida desde La Malahá 10 minutos antes de su paso por Gabia Gran

Para más información sobre disponibilidad de transporte adaptado contacte con Tranvías Metropolitanos de Granada (Tno: 958411119).

Zonas

- Zona A
- Zona B

Leyenda

- Servicio adaptado a silla de ruedas
- Servicio con portabicicletas
- Servicio de piso bajo



Handwritten signatures in blue ink.

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E30001706F00G5B2H7W9K5Y3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2019

serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2019 12:48:30

[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA OFICINA 1000 2019 5270 - 18/06/2019 12:46

ENTRADA: 201900005270

Fecha: 18/06/2019

Hora: 12:46

Und. reg:1000



ANEXO II: Coste de los Servicios Adicionales

Consorcio de Transporte Metropolitano
Área de Granada



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E30001706F00G5B2H7W9K5Y3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2019
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2019 12:48:30
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA OFICINA 1000 2019 5270 - 18/06/2019 12:46

ENTRADA: 201900005270

Fecha: 18/06/2019

Hora: 12:46

Und. reg:1000



VALORACION DE MEJORA DE SERVICIO

Consorcio de Transportes Área de Granada

OPERADOR	TRANVIAS METROPOLITANOS DE GRANADA	
CONCESION	VJA-073	
LINEAS	CODIGO	L-156
	DENOMINAC.	Mejora Servicio 156
CABECERA GRANADA	Antonio Dalmasés	
CABECERA LAS GABIAS	Cañada Real	
FECHA DE INICIO (dd/mm/aa)	01/01/19	
FECHA TERMINACION (dd/mm/aa)	30/06/19	

	MATRICULA	1ª Matric.	Ultima ITV	MARCA	MODELO	ANCHO (m)	LARGO (m)	ALTO (m)	MMA (Kg)
VEHICULO 1						2,50	12,00		18.000
VEHICULO 2						2,5	7		7500
VEHICULO 3...									

	PLAZAS AUTORIZADAS				PRECIO	VIDA UTIL (años)	VALOR RESIDUAL	ANTIGÜEDAD
	CONDUCTOR	SENTADAS	DE PIE	TOTAL				
VEHICULO 1						10	5%	
VEHICULO 2								
VEHICULO 3...								

	Total Contrato		Periodo 2...		Periodo 3...			
	Fecha de inicio	01/01/19	Fecha de inicio	01/01/19	Fecha de inicio			
	Fecha final	30/06/19	Fecha final	30/06/19	Fecha final			
	Sábados	Domingos	L-V Laborables	Sábados Laborables	Domingos y festivos	L-V Laborables	Sábados Laborables	Domingos y festivos
UTILIZACION VEH 1 (%)	100%	100%						
Nº DE DIAS	26	32						
HORA INICIO (h:mm)								
CABECERA INICIO								
HORA FINAL TURNO 1								
CABECERA TERMINACION								
TOMA TURNO 1								
HORAS DIARIAS TURNO 1								
DEJE TURNO 1								
HORAS ORDINARIAS								
HORAS NOCTURNAS								
TOTAL HORAS DIARIAS	8:10	10:25						
HORAS TOTALES	212,33	333,33						
Nº EXPEDICIONES (Ida y vuelta)								
LONGITUD MEDIA DE RECORRIDO (m)								
COTA MAXIMA (m)								
COTA MINIMA (m)								
PEND ASCENDENTE MEDIA								
KILOMETROS SERVICIO/DIA	4.333,05	10.501,40						
KILOMETROS TOMA Y DEJE/DIA	433,3	1.050,1						
KILOMETROS TOTALES	4.766,4	11.551,5						
KM VEH 1	4.766,36	11.551,54						
PRECIO/HORA ORDINARIA	17,16 €	17,16 €						
PRECIO/HORA NOCTURNA	20,60 €	20,60 €						
HORAS ORDINARIAS	212,3	333,3						
HORAS NOCTURNAS	0	0						
COSTE PERSONAL	3.644,51 €	5.721,37 €						
PRECIO COMBUSTIBLE (IVA no incl)	1,03 €	1,03 €	nov 2019					
CONSUMO TOTAL COMBUSTIBLE VEH 1 (litros)	2.144,86	5.198,19						
CONSUMO TOTAL COMBUSTIBLE (litros)	2.144,86	5.198,19						
COSTE COMBUSTIBLE	2.219,31 €	5.378,63 €						
PRECIO VEH 1 MANTENIMIENTO/KM	0,20 €	0,20 €						
COSTE MANTENIMIENTO VEH 1	943,74 €	2.310,31 €						
COSTE MANTENIMIENTO	943,74 €	2.310,31 €						
AMORTIZACION ANUAL VEH 1	0 €	0 €						
COSTE AMORTIZACION	0 €	0 €						
SEGUROS VEH 1	0 €	0 €						
COSTE SEGUROS	0 €	0 €						
TOTAL COSTE	6.807,56 €	13.410,30 €						
BENEFICIO INDUSTRIAL (12%)	816,90 €	1.609,23 €						
TOTAL GENERAL	7.624,46 €	15.019,53 €						
IVA (10%)	762,45 €	1.501,95 €						
TOTAL ANUAL	8.386,91 €	16.521,48 €						
COSTE DIARIO	322,57 €	516,30 €						

TOTAL 2019 24.908,38 €

Consorcio de Transportes Metropolitanos
Área de Granada



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E30001706F00G5B2H7W9K5Y3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2019
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma.OU=Secretaría General de Administración Digital.O=Secretaría de Estado de Función Pública.C=ES - 18/06/2019 12:48:30
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA OFICINA 1000 2019 5270 - 18/06/2019 12:46

ENTRADA: 2019000005270

Fecha: 18/06/2019
Hora: 12:46
Und. reg:1000



COSTE 2019 (Desde 01/01/2019 hasta 30/06/2019)	24.908,38 €	
	CONSORCIO	La Malahá
	12.454,19 €	1.920,24 €
		8.613,72 €
AYTOS. CHURRIANA Y GABIA		

COSTE 2019 (Desde 01/01/2019 hasta 30/06/2019)	24.908,38 €	
	CONSORCIO	La Malahá
	14.374,43 €	1.920,24 €
		8.613,72 €
AYTOS. CHURRIANA Y GABIA		

AYUNTAMIENTO DE CHURRIANA DE LA VEGA
4.306,86 €

AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS
4.306,86 €



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]